



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/65141

07/10/2021

159868

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los proyectos gestionados por la Dirección General de Derechos de los Animales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, hasta la fecha, son los siguientes:

NORMATIVA	
Elaboración del Real Decreto de Núcleos Zoológicos de Animales de Compañía.	
Elaboración del Anteproyecto de Ley de Protección y Derechos de los Animales.	
Elaboración Proyecto de Real Decreto de Animales de Asistencia.	
Modificación Código Civil, Código Penal y Ley de Enjuiciamiento Criminal.	
Elaboración de las bases reguladoras de las subvenciones a entidades de protección animal y convocatoria 2021.	
Elaboración de las bases reguladoras y convocatoria 2021 de los premios Ciudades Amigas de los Animales.	
Elaboración de las bases reguladoras de los Premios Artísticos Amigos de los Animales.	
CONTRATACION	
<ul style="list-style-type: none">▪ Servicio de Atención a las víctimas de violencia de género que posean animales de compañía (VIOPET).▪ Campaña de Navidad 2020 contra el abandono animal.▪ Campaña de verano 2021 contra el abandono.▪ Campaña de Navidad 2021/ Verano 2022 contra el abandono.▪ Estudio censo poblacional cotorras en siete municipios de la Comunidad de Madrid.	
CONVENIOS	
<ul style="list-style-type: none">▪ Convenio PATRAC¹ para la tenencia y convivencia responsable con animales.▪ Convenio colaboración con UNIJEPOL (Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local).▪ Convenio de colaboración con AMVAC (Asociación Madrileña de Veterinarios de	

¹ Plan de actuaciones para la tenencia responsable de animales de compañía.



<p>Animales de Compañía).</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Convenio de colaboración con FAADA (Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales).▪ Convenio con Instituciones Penitenciarias.▪ Convenio con la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias).▪ Convenio con Patrimonio Nacional.▪ Convenio con Veterindustria.▪ Convenio con SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza).
<p>DIFUSIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y EXPOSICIONES</p> <ul style="list-style-type: none">▪ III Congreso Bienestar Animal y Convivencia Ciudadana, organizado por Federación Valenciana de Municipios y Provincias.▪ Asistencia a Jornadas protección animal de Mérida (Badajoz).▪ Asistencia a entrega Galardones Policiales UNIJEPOL (Benidorm, Alicante).▪ Inauguración Exposición “INVISIBLES”.▪ Jornada del Observatorio de Sostenibilidad sobre protección del lobo ibérico.▪ Feria de Congresos 100% Mascotas.▪ XXXVIII Congreso de Entidades de Protección Animal. Organizado por AMVAC.▪ Curso de Conservación de la biodiversidad organizado por SEPRONA y MITERD (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).
<p>ESTUDIO TÉCNICOS</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Elaboración de protocolos de actuación en incendios forestales en relación con la evacuación, alojamiento temporal y gestión posterior de animales.▪ Propuesta para el estudio de la eficacia de mastines como perro pastor en áreas de presencia del lobo en explotaciones ubicadas en la cornisa cantábrica (en tramitación).▪ Estudio de afecciones generadas por perros, mordeduras, causas, alcance y significado en relación con la tenencia responsable de animales.▪ Estudio de las poblaciones de cotorra argentina y cotorra de Kramer y su relación con poblaciones de passeriformes en siete municipios de Madrid. Diagnóstico del problema y propuesta de soluciones compatibles con la protección de los animales.▪ Estudio general sobre el abandono de perros y gatos como elemento de base para el desarrollo del futuro Plan Nacional contra el Abandono (en elaboración).▪ Estudio relativo a poblaciones de gastos ferales y su incidencia en el medio natural (en elaboración).
<p>INSPECCIÓN Y COLABORACIÓN CON JUZGADOS Y FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Colaboración con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en 37 casos recibidos a lo largo del período señalado.▪ Inspecciones veterinarias y técnicas solicitadas por Juzgados y a propuesta de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.▪ Visitas e inspecciones a diferentes centros de protección en la C. de Madrid (Centro Integral de Protección de Animales -CIPA- de Alcorcón, Rivas, Aranjuez y otros).▪ Actuaciones relacionadas con colonias de gatos ferales en diferentes localidades.▪ Inspección en la feria Expoterraria de venta e intercambio de herpetofauna.

Madrid, 10 de noviembre de 2021

